

Cerro Sombrero, 11 de marzo de 2014.-

NUM 263 /(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Plan Anual de Educación Municipal año 2014.
- 2) El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) Resolución Exenta Nº 17 del 07 de julio de 1997, de la Secretaría Ministerial de Educación, departamento Provincial, que aprueba Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional subvencionado, Escuela F-41 "Cerro Sombrero" en la Comuna de Primavera, a contar del día 16 de junio de 1997.
- 4) La Ley Nº 19.070 y sus modificaciones.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° CONTRATESE, a plazo fijo al docente que se indica.

Nombre	JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR
R.U.T.	10.061.212-7
Fecha de inicio	01 de marzo del 2014
Fecha de término	31 de diciembre de 2014
Tipo de funciones	Reforzamiento Lenguaje, Ciencias Naturales e Historia y Geografía. 2° y 3° básico.
Nº de horas	8 horas cronológicas semanales
Jornada	Jornada Escolar Completa
Nivel o modalidad	Primer - Segundo Ciclo
Calidad de la designación	Plazo Fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"

2ºPÁGUESE, las remuneraciones correspondientes, con cargo al Ítem 215-21-01 del Presupuesto del DEM 2014.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE** TRALORIA GENERAL ONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chil ART 53 LEV 18-695 For orden del Contrator iener QALIDAD DE A **EXENTO** ener 1 7 MAR. 2014 RECEPCIÓN DAD DE 03 ABR 2014 ALCALDE SUBROGANTE JURIDICA SECRETAR MUNICIPA TOMA RAZÓN ONTRALOR REGIONAL SUBROGAN 03 ABR 2014 Y REGISTRO SUBROGANTE **GLORIA BARRA GARRIDO** Alcalde (s) CONTABILIDAD PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s) V.U.O.P.T.